

LA ETICA DEL ABOGADO PENALISTA*

Fernando Velásquez Velásquez **

- * Conferencia dictada en el curso de Etica Profesional de la Facultad de Derecho de la UPB., el segundo semestre de 1988.
- ** Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UPB.

I. INTRODUCCION

Cuando el Dr. DIEGO VELASQUEZ NOREÑA tuvo la generosidad de invitarme a dictarles una charla en su curso, inmediatamente le propuse como tema de exposición el concerniente a la ética concebida desde el ángulo del abogado penalista. Y lo hice, a pesar de estar convencido de que no se puede hablar de una ética referida a esta parcela del ámbito jurídico, pues ella es una sola reflejada en el cotidiano acontecer de la vida porque como nos enseñaron los griegos, desde hace milenios, tal disciplina tiene que ser una verdadera estética de la existencia. Todos los actos de nuestro trasegar deben estar inspirados por un cartabón de valores que se debe reflejar incluso en las cosas más cotidianas. Debemos ser éticos en las relaciones con los que nos rodean: con los padres; con los hermanos; con los compañeros; con el novio o la novia; con la esposa o el esposo; pero, sobre todo con los conciudadanos a quienes nos liga una inmensa responsabilidad social. Debemos ser éticos en el arte, en la política, en el estudio, en el ejercicio de nuestra profesión de abogados, en la cátedra.

Por eso, no existe una ética del abogado penalista distinta a la del civilista, o diferente a la del químico o el ingeniero, el barrendero, e incluso a la del hermano que hurga entre las canecas de basura buscando desperdicios de comida para alimentarse.

Quienes esperaban que esta tarde les indicara, a manera de recetario de cocina, cómo debe comportarse el jurista que tiene por objeto de es-

tudio el derecho criminal cuando enseña sus postulados a los discípulos, o cuando aboga ante los tribunales por una determinada causa, se van a llevar una desilusión. Yo no he venido aquí a describirles las pequeñeces de la existencia, porque creo que la vida no se puede reducir a un inventario de reglas infalibles; estoy aquí para rendir mi testimonio existencial, porque entiendo que aludir a esta disciplina es hablar de uno mismo con todas las dificultades que ello trae aparejado; es, para decirlo en otros términos, convertir en palabras trozos de una vida dedicada a trasegar por los caminos del derecho penal.

Por ello, quiero expresarles cómo concibo mi papel en un país tan atormentado como el nuestro, aquí y ahora, y cómo creo que una persona como cualquiera de nosotros debe dirigir su devenir existencial en medio de una sociedad signada por la injusticia social que genera violencia por doquier.

II. UNA CULTURA DE LA VIOLENCIA. EL EJEMPLO DE URABA

Colombia es una nación joven que se debate hoy en medio de una de las más profundas crisis que haya padecido desde que se profirió el primer grito independentista; que se consume en medio del caos, la anarquía y la violencia generalizadas. El nuestro es un país que, en el plano político, muestra una preocupante polarización de fuerzas de indudable corte totalitario las cuales, fuera de sus posiciones extremas, no toleran la más mínima libertad de disenso emergiendo con posturas de sospechoso corte mesiánico como "salvadoras" y portadoras de "fórmulas" que se supone han de permitir una solución a tan compleja problemática. Ello ha conducido a que las libertades individuales y las garantías constitucionales casi hayan desaparecido de la vida cotidiana. También en el plano socio-económico enfrentamos unos abismos de clase alarmantes, que han generado un estado de pobreza absoluta para grandes capas de la población y una excesiva concentración de riquezas en manos de unos pocos, lo cual se traduce en una desigualdad de oportunidades francamente insostenible.

Semejante desbarajuste institucional nos sitúa ante un estado de guerra civil no declarada y el consecuente renacimiento de formas de justicia privada, en un marco que nos muestra toda una gama de formas de violencia:

Violencia del crimen organizado contra dirigentes políticos y periodistas, principalmente promovida por grupos de narcotraficantes interesados en acallar o intimidar a quienes denuncian sus actividades ilícitas.

Violencia del crimen organizado contra particulares acudiendo al atraco, la extorsión, el constreñimiento ilegal, el boleteo, ejercida por grupos guerrilleros y delincuentes comunes, destacando entre estos últimos los encuadrones de la muerte y las agrupaciones de sicarios.

Violencia de las guerrillas contra el Estado mediante la realización de emboscadas, asaltos a poblaciones y enfrentamientos con las fuerzas del orden.

Violencia de las guerrillas contra los particulares bien en busca de financiación, o para tomar represalias contra supuestos informantes de las fuerzas regulares.

Violencia por parte del Estado cuando en tareas de salvaguardia del orden público reprime la actividad de los alzados en armas, o a particulares sospechosos de tener vínculos con las guerrillas, para lo cual se suele acudir a la desaparición, la tortura, los malos tratos, etc.

Violencia por parte del Estado contra movimientos sociales de protesta para reprimir el descontento popular.

Violencia estatal contra las minorías étnicas, que conservan un acervo cultural diferente al que impuso a toda costa la conquista hispana, como sucede con las tribus indígenas.

Violencia de particulares no organizados mediante la comisión de delitos contra el patrimonio, la vida y la integridad personal, producto muchas veces de "ajustes de cuentas" o formas de justicia privada.

Violencia de particulares organizados que acuden a la eliminación física de supuestos auxiliares de grupos subversivos, o de personas consideradas como indeseables tales como los homosexuales, prostitutas, delincuentes comunes, expendedores de droga, etc., atribuída fundamentalmente a escuadrones de la muerte y grupos paramilitares.

En fin, violencia de particulares en su vida privada como producto del consumo de drogas que producen dependencia, entre ellas el alcohol ex-

plotado por el mismo Estado, que se traducen en diversas formas de agresión contra la familia mediante el maltrato infantil, abusos sexuales contra menores, etc. Esto sin olvidar, claro está, las diversas formas de violencia que ejercen los medios de comunicación.

Pero, además de estas violencias que podemos calificar como internas, padecemos otras de carácter externo o internacional derivadas de la asfixiante situación económica generada por la deuda externa, gracias a las políticas del Fondo Monetario Internacional avaladas por las superpotencias cuyas fórmulas, como ha dicho EDUARDO GALEANO, no sólo han hecho fracasar la estabilización y el desarrollo sino que, además, *"han intensificado el estrangulamiento externo de los países, han aumentado la miseria de las grandes masas desposeídas, poniendo al rojo vivo las tensiones sociales, y han precipitado la desnacionalización económica y financiera al influjo de los sagrados mandamientos de la libertad de comercio, la libertad de competencia y la libertad de movimiento de capitales"*.

Esto sin olvidar las estrategias militares propiciada por los Estados Unidos a través de doctrinas como "la seguridad nacional" las cuales explican los fenómenos de "guerra sucia" que se vienen observando.

Todo lo anterior, permite concluir que vivimos inmersos en una cultura de la violencia que no posibilita en las actuales condiciones una verdadera *"cultura de la paz y de la democracia"*, dado que la representación de la sociedad recae en las armas, pues los grupos armados han asumido la tutela de los ciudadanos.

El panorama anterior nos lleva a concluir, entonces, que la nuestra es una democracia formal que no permite la convivencia democrática en una sociedad civilizada; y que, como consecuencia de ello, muestra un desvertebramiento del sistema penal y de la administración de justicia en medio de una escala terrorista sin precedentes cuyo momento desencadenante se vivió con la toma del Palacio de Justicia, cuyo tercer aniversario conmemoraremos en pocos días, uno de los hechos que más ha afectado nuestra vida institucional, horrorizando al mundo entero.

No se necesita ser un politólogo de muchos lauros para darse cuenta de que la guerra civil desatada en Colombia, no es más que otro episodio del conflicto entre las grandes potencias que se disputan, en macabro ajedrez, el predominio en el globo terráqueo. La única evidencia de que

esta contienda es "nuestra" es que los colombianos (¡ y ya no queda una familia que no haya tributado su ofrenda!) aportamos las víctimas y la cuota de dolor, a la par que se nos impide resolver autónomamente nuestros propios conflictos que parecieran requerir siempre la presencia de árbitros foráneos.

Ha llegado a tal grado la insensibilidad propiciada por esta cultura de la violencia, que ya ni siquiera discutimos en nuestras facultades de Derecho hechos tan graves como los que hemos venido presenciando: decenas de campesinos son masacrados, otros son desaparecidos; se secuestra a conocidos dirigentes de los partidos políticos o se les asesina; cualquier clamor popular es sofocado; muchos intelectuales han tenido que emigrar del país para salvar sus vidas; una institución tan querida como la Universidad de Antioquia, madre nutricia de nuestra Universidad y de esta facultad de derecho, ha sido sometida al más demencial proceso de aniquilación jamás visto, etc.

Pero no, los abogados seguimos apegados a nuestros códigos huyéndole a tan pavorosa realidad, pareciera que el único objetivo fuera obtener un título y ejercer la profesión como si con ello adquiriéramos tal status. Cómo se nota que nos hemos olvidado de don ANGEL OSORIO cuando en su clásico libro "El Alma de la Toga" enseña que los abogados *"no se hacen con el título de licenciado, sino con las disposiciones psicológicas, adquiridas a costa de trozos sangrantes de la vida"*.

En verdad, es tal el desgano de quienes estudiamos el Derecho y, se supone, buscamos el triunfo de la Justicia, que ni siquiera escuchamos las prédicas de instituciones que decimos representar y cuya fe aparentemente respetamos. A título de ejemplo, frente a los genocidios de Urabá no hemos escuchado el pronunciamiento de una sola facultad de Derecho o de algún colegio de abogados. Incluso, hemos hecho oídos sordos a súplicas como la que valientemente dirigieron a toda la nación los sacerdotes de Urabá a finales de abril de 1988, quienes reivindicando el mensaje de Jesús, tan olvidado y mancillado, han puesto el dedo en la llaga de una Patria agonizante y martirizada.

Como penalista me ha conmovido a tal punto este clamor de la Iglesia colombiana, que he llegado a creer que después de la obra de CESARE BECCARIA, escrita en 1764 para la realidad Europea, no he leído otro escrito tan transido de dolor, que clame por la civilización y la cultura de

los pueblos, por el hombre mismo, como esta valiente declaración que en homenaje a estos abnegados servidores de Cristo quiero leerles hoy.

El texto del comunicado es el siguiente :

1. "Cuando todas las instituciones, tanto legales como subversivas, rechazan el que en Colombia sea establecida la pena de muerte que sería aplicada después de un juicio en legítimo tribunal, en la zona de Urabá, de un modo salvaje, se está aplicando sin conceder a las víctimas el derecho a defenderse, sin un juez responsable de la sentencia, sin un código que la rijan, y sin derecho a la apelación. La orden de muerte se imparte de no se sabe dónde, y tiene a veces alcances colectivos.

Así están siendo ejecutados por igual, sin graduación de penas de acuerdo con la gravedad de los delitos: Campesinos indefensos, administradores de fincas, soldados, sindicalistas, guerrilleros, delatores de la guerrilla, rateros, vendedores y consumidores de bazuco, auxiliares de la Fuerzas Armadas, policías, etc.

2. Cuando los códigos penan la utilización de la tortura y todas las autoridades la proscriben, ésta se ha convertido en un recurso corriente, empleado en los interrogatorios contra los ciudadanos, aun los más humildes y desprotegidos.

En Urabá, es frecuente encontrar cadáveres con tales señales de tortura, que llevan a la conclusión de que hay verdaderos enfermos mentales en el comando de siniestros poderes ocultos.

3. Mientras las instituciones colombianas, desde las más importantes hasta las ínfimas, públicamente coinciden con el sentir de la conciencia mundial en el rechazo al método de hacer desaparecer las personas, como medio para deshacerse de los oponentes, son muchas las personas que siguen desapareciendo después de haber sido capturadas por organismos conocidos, o desconocidos.
4. Mientras todas las instituciones declaran que es un crimen la quema de instalaciones agrícolas, de vehículos y viviendas, y la confiscación de bienes, en realidad estos procedimientos están siendo utilizados como una forma de hostigamiento y de presión, y están condenado al desempleo y a la miseria a numerosas familias.

5. Mientras el secuestro es señalado como una violación del derecho y como un atropello inhumano, sigue siendo empleado como medio para ablandar a contribuyentes remisos.
6. Mientras pagar asesinos es una transacción tan vil que ninguna institución colombiana la reconocería como una de sus estrategias, las incursiones de sicarios aumentan cada día, como lo demuestra el que éstos puedan circular armados sin mayor contratiempo.
7. Mientras se anuncian medidas para reducir a la impotencia y castigar a los grupos armados, éstos operan ampliamente, transitando en número hasta de 15 y más personas.
8. Mientras los grupos subversivos adoctrinan al pueblo y le prometen liberación y justicia, no ejercen control sobre las bandas que operan en su nombre.
9. El pueblo queda entonces con una sensación de que hay mala fe de parte de todos los actores de este drama, de que no se le trata como pueblo adulto sino como pueblo infantil, incapaz de escoger lo que le conviene. Amenazado de muerte si rompe el silencio, si trata de intervenir contra la matanza, se le asigna el más humillante papel en su propio destino: Callar, bajo pena de muerte.

No es que el pueblo de Urabá carezca de moral o de coraje, sino que, desde todos los ángulos, le están apuntando con armas de corto y de largo alcance.

HAY MALA FE PORQUE LO ANTERIOR SIGNIFICA :

1. Que se reconocen los valores de la civilización, pero se consideran impracticables, en Urabá por lo menos.
2. Que los responsables de la matanza y violación de los derechos fundamentales del hombre, obran así porque consideran que en la práctica, lo más eficaz para resolver los conflictos es apelar a medios violentos, al mismo tiempo que utilizan la mentira para conservar la respetabilidad ante la opinión pública.
3. Que la doble moral permite a los políticos, gobernantes, militares, guerrilleros, narcotraficantes, sindicalistas y patronos sumarse hi-

pócritamente a la condenación que, de los hechos delictivos, hacen las víctimas y los defensores de la justicia y de los derechos humanos, y al mismo tiempo seguir cometiendo o permitir que se cometan crímenes atroces.

QUEDA ENTONCES EN CLARO QUE :

1. La mentalidad y las convicciones que rigen el comportamiento de muchos que se llaman cristianos, nada tienen que ver con los postulados de la fe y la Doctrina de la Iglesia.
2. Los principios y estatutos que rigen el comportamiento de los gremios económicos patronales, en particular el bananero, y los sindicatos, no son los que parecen en sus declaraciones públicas.
3. Las doctrinas, normas y estatutos que rigen el comportamiento de la guerrilla y de los partidos de extrema izquierda, no son los que aparecen en sus comunicados.
4. Las normas que rigen el comportamiento del gobierno, de los políticos, de la justicia, de las Fuerzas Armadas, de los organismos de seguridad, en materia de orden público, no son las que aparecen consagradas en la Constitución Nacional, las leyes y los códigos de la República, que se han convertido, al menos en Urabá, en letra muerta.

LOS SACERDOTES DE URABA PROPONEMOS :

1. Que todas estas instituciones y organizaciones manifiesten claramente los criterios que en realidad están inspirando sus acciones, y que den a conocer cuáles son los códigos y los estatutos por los que se rige su comportamiento en Urabá.
2. Que se obre con buena fe, se discuta con honradez, y se tomen decisiones concretas para eliminar la doblez que permite a muchos colombianos, investidos de autoridad, violar en la práctica lo que profesan en teoría, y a sicópatas sin control, infiltrados en posiciones de poder, en los diversos grupos, satisfacer sus instintos desequilibrados en un pueblo indefenso.
3. Que se le den a conocer al pueblo la mentalidad y los códigos y procedimientos realmente autorizados, aunque sean los peores, para que

así sepa a qué atenerse y cuáles son los límites reales de la ilegalidad establecida.

4. Que se le haga saber claramente al pueblo colombiano, y particularmente al pueblo cristiano de Colombia, si los que lo gobiernan o los que lo invitan a cambiar de sistema y de gobierno, y los que manejan las relaciones laborales, han decidido valerse de la guerra sucia como recurso para la solución de los muy graves problemas de Urabá.
5. Que el pueblo pueda saber, ya que tiene derecho y necesidad de esto, si su opinión cuenta para algo en la democracia colombiana, o si los códigos y procedimientos con que se maneja el país deben ser sufridos en silencio y con incondicional sometimiento.
6. Que si la violencia es el único y último recurso, entonces al menos la sociedad sea informada de cuáles sean los tribunales y quiénes los jueces que ordenan torturar, matar o hacer desaparecer o secuestrar; de cuáles son los delitos que ameritan esos castigos, de qué recursos para la defensa pueden valerse los ciudadanos, y de cuáles son los elementos que constituyen prueba.

FINALMENTE, LOS SACERDOTES DE URABA PEDIMOS A TODOS LOS QUE ESTAN IMPLICADOS EN LA VIOLENCIA QUE REFLEXIONEN EN LO SIGUIENTE :

1. ¿Por qué el dinero se ha convertido en el valor supremo de muchos colombianos? ¿Por qué se ha hecho del dinero un dios? ¿Por qué matar al prójimo no tiene importancia cuando esto ayuda a adquirir o a conservar el poder económico?
2. El dios dinero es un amo sanguinario que reina por medio del terror. Su reino es el de las tinieblas, como dice el Evangelio.
3. Es bueno, por lo tanto, que sepan los organizadores, instigadores y ejecutores de la matanza generalizada de Urabá, que se han situado al lado opuesto de la fe y del Reino de Dios. Que no hay mérito ni heroísmo en lo que están haciendo. Que sus propios hijos se avergonzarán de ellos, y que han roto sus vínculos con los cristianos, aunque se atrevan a decir que obran en su nombre y que su intención es salvar la civilización cristiana.

4. Deben saber los que están cometiendo los crímenes en Urabá, de cualquier frente a que pertenezcan, que no tienen disculpa ante Dios ni ante la Ley ni ante su propia conciencia. Que no se justificarán alegando que cumplían órdenes, porque la orden injusta y criminal tiene que ser desobedecida e, inclusive, denunciada, como lo han hecho valientemente unos pocos.
5. Sepan los sicarios y los grupos de matones a sueldo que su propia vida está amenazada y, que siendo poseedores de importantes pruebas en contra de quienes los contratan y pagan, éstos los harán asesinar tarde o temprano.
6. Es bueno que sepan los poderosos que "se lavan las manos" que un día tendrán que dar cuenta ante Dios, en cuyo tribunal no valen los títulos del poder humano, ni los grados militares, guerrilleros, sindicales o de gremios económicos.
7. Es bueno que sepan los que portan armas que éstas no dan ninguna autoridad ante Dios y que todos daremos cuenta de nuestra vida y de nuestras acciones, tal vez hoy mismo, desnudos y sin escalafón ni chequera.
8. Es bueno que recordemos que toda "ejecución" en Colombia es un crimen; que condenar a una persona sin darle oportunidad de defenderse es un crimen; que condenarla con base en un código desconocido y por un juez o tribunal en la sombra es un crimen. Que toda "ejecución" en Colombia es un asesinato.
9. Es bueno que el Gobierno, en todos los niveles, sepa que su incapacidad para desenmascarar a los responsables de los crímenes de Urabá, le ha hecho perder apoyo y credibilidad entre el pueblo y ha dado pábulo a los peores rumores en su contra.

LOS SACERDOTES DE URABA PEDIMOS :

A las personas que integran nuestras parroquias, que tomen conciencia de que ser cristianos es formar con todos los hombres una gran familia, el "Pueblo de Dios"; proteger la vida desde el seno materno hasta la hora en que Dios nos llame a su presencia; perdonar las ofensas, eliminar la venganza, ayudar a todos los necesitados, y colaborar con todos en la búsqueda de la verdad, de la justicia y de la paz".

(Firmado) Luis Eduardo Urrego Angarita, Vicario Episcopal de Urabá; Fabián Urrego Rodríguez, Párroco de la Divina Eucaristía, Apartadó; Gerardo Vargas Quiceno, Párroco del Barrio Vélez, Apartadó; Hernando David Torres, Párroco de Pueblo Nuevo, Apartadó; Germán González Silva, Párroco de Chigorodó; Román González Zapata, Vicario Parroquial de Chigorodó; Luis Carlos Sánchez Ruíz, Párroco de Mutatá; Mariano Usuga Manco, Vicario Parroquial de Apartadó; Javier Montoya Zuluaga, Párroco de San Pedro de Urabá; Blás Humberto David Escobar, Párroco de Necoclí; Urbano Enrique Ortega Ospina, Párroco de El Tres; Francisco Miguel Portillo Reyes, Párroco del Santo Ecce Homo; Fabio Carrillo Herrera, Párroco de Turbo; Jorge Luis Toro Rivas, Vicario Parroquial de Turbo; José Domínguez Gómez, Concentración de El Meyito; Gerardo Arango Echeverri, Párroco de Currulao; Saúl Jiménez Patiño, Vicario Parroquial de Currulao.*

Miren ustedes qué ejemplo de ética nos han dado estos pastores a nosotros abogados, estudiantes y profesores de una universidad cristiana. Este ejemplo de entereza moral, de valor y de sacrificio debe ser profundamente meditado por todos nosotros. Que lindo hubiera sido, por ejemplo, que nuestros periódicos estudiantiles más preocupados por hacer las listas de las diez mujeres más hermosas de la Facultad, de las más simpáticas y, con burdo materialismo que sólo persigue cosificar a la mujer, "de los diez mejores cuerpos" hubieran convocado al estudiantado a discutir este histórico documento; y, siguiendo con los ejemplos, cuánto se hubiera contribuido al engrandecimiento de nuestra Facultad si en esos mismos órganos de difusión de las inquietudes estudiantiles, ya no ocupados de vanalidades, se hubiera siquiera publicado el valiente comunicado de la conferencia Episcopal colombiana en torno al narcotráfico, emitido a finales de julio pasado y publicado en el periódico "El Catolicismo".

Señores: nuestra ética de estudiosos del derecho, de cristianos, nos obliga perentoriamente a solidarizarnos, como mínimo, con mensajes como los mencionados. Es que, no podemos engañarnos y creer que nuestro papel se reduce al de espectadores pasivos, sólo preocupados por agudizar el ingenio, y nada más. No, como el mismo ANGEL OSSORIO ya citado lo dice: *"La abogacía no se cimenta en la lucidez del ingenio, sino en la rectitud de la conciencia. Esa es la piedra angular; lo demás, con ser muy interesante, tiene caracteres adjetivos y secundarios"*.

* Publicado en el periódico "El Mundo" del 28 de abril de 1988.

Y, para no cansarlos, quiero recordarles que el ejemplo de Urabá es uno de los tantos que vienen sucediendo a lo largo y ancho de la geografía nacional (anoche, no más, escuchamos espantados la noticia sobre el asesinato de una veintena de soldados en el Caquetá !), sin que ni siquiera nuestra ética de abogados sufra la más leve conmoción ante tan horriblos espectáculos.

III. LA MISION DEL ABOGADO

Qué difícil es ser abogado, sobre todo penalista, en esta sociedad. Cuántos enemigos tiene la prédica de la libertad y la justicia, la dignidad del hombre; qué dura es la lucha por el ser humano. Cuántas veces bajamos la mirada y queremos huir de este mundo que nos ha tocado vivir. Nadie como el Dr. ALBERTO AGUIRRE, hoy en el exilio, ha retratado la misión del abogado entre nosotros, en magistral conferencia pronunciada en la Universidad de Medellín hace cerca de dos años y medio donde tuvimos el inmerecido honor de presentarlo ante un auditorio de trescientas personas que lo escuchó electrizado, cuando nos dice :

"Es muy duro ser abogado en un medio donde la injusticia es signo social. De ahí (y viene la primera constatación de la dureza de nuestra misión de abogados), el menosprecio o el desprecio que hay en Colombia: porque a una sociedad injusta no le conviene la justicia ni le convienen los jueces: no le gustan los jueces. El que lleva la justicia, el que administra la justicia, el que da testimonio por la justicia es, para esta sociedad, enemigo. Es una paradoja, una paradoja cruel, terrible, en la cual no hemos meditado con suficiente claridad y con suficiente angustia. Estamos dando testimonio por la justicia en una sociedad que está basada en la injusticia y de ahí el menosprecio que se tiene por los jueces, el menosprecio por los abogados, el desprecio por los jueces y por los abogados".

En verdad, muy azarosa y sacrificada es la posición del penalista colombiano en la actual encrucijada si es consecuente con los postulados de un derecho penal comprometido con la democracia. Mientras en la cátedra enseña y predica las garantías penales y se solidariza con los clamores de un conglomerado social ávido de transformaciones sociales, económicas y políticas; o, haciéndose eco de igual posición, administra justicia penal, o clama por ella, la sociedad aterrorizada presencia prácticas desquiciadoras de los más elementales derechos humanos.

Se han generalizado formas de justicia privada; la pena de muerte es aplicada extrajudicialmente por organismos privados que en algunos casos han contado de sospechosa complicidad oficial, como lo han denunciado las mismas autoridades; las torturas, los tratos crueles y degradantes son ya el común denominador; el secuestro, la extorsión, el chantaje y el terrorismo se ha extendido por todos los confines del territorio; la delincuencia de cuello blanco y el narcotráfico han penetrado completamente toda la infraestructura del Estado; no hay persecución penal porque la crisis de la justicia es la misma que se cierne sobre el Estado, y la judicatura está condenada a sufrir el martirologio; en fin, las garantías penales han sido desplazadas por el terror.

Justamente, en lo difícil de nuestra misión yace la grandeza de la misma; quienes nos hemos dedicado al derecho sabemos que nuestra existencia sólo tiene sentido si reivindicamos al hombre, si nos comprometemos con su causa pero sobre todo con los desposeídos ante quienes, como dice la Sagrada Biblia, debemos inclinarnos penitentemente :

"Inclina al pobre tu oído
y con mansedumbre respóndele palabras amables.
Arranca al oprimido del poder de su opresor
y no te acobardes al hacer Justicia".

(Eclesiástico, 4, 8-9).

Nuestra lucha es por el Derecho, nuestro cometido es la Justicia, la Seguridad jurídica, y con ellas el Estado de Derecho. Cuando se estudia Derecho y se tienen auestas mil ilusiones, no se podrá caer en el pesimismo y en el escepticismo, bien decía CALAMANDREI dirigiéndose a los jóvenes en su obra "El Elogio de los Jueces Escrito por un Abogado":

"Si aún hay inocentes que defender, si aún hay atropellos que denunciar, si hay aún dolores engendrados por la injusticia y leyes dictadas para sanarlos, la abogacía es joven aún; y la juventud nunca es melancólica, porque tiene por delante el porvenir".

Ya sabemos que hacer luz en medio de las tinieblas es tarea muy complicada, pero también es cierto que después de la tormenta llega la calma y que, superados los dolorosos calvarios que hoy tienen sumida a nuestra Patria en la barbarie, los nuevos soles radiantes bañarán nuestras frentes de esperanzas, y podremos recordar los inmortales versos de SAINT-JOHN PERSE, Premio Nobel de Literatura en 1960, cuando en su libro

"Vientos" nos dice: *"Es tiempo de edificar sobre la tierra de los hombres. Y hay un retoñar nuevo en la tierra de las mujeres"*.

Volviendo al comienzo de esta charla, creo que se va perfilando cuál ha de ser la ética del abogado penalista que, como lo planteaban los griegos, tiene que ser una estética de la existencia. Es la misma ética que preside todos los aconteceres de la vida, en todos los lugares y momentos. Nuestra lucha es por la Justicia y con ella el Estado de Derecho, allí donde la persona humana sea maltratada, vejada, humillada; donde sus más mínimos derechos sean vulnerados, debemos hacernos presentes. Nunca como hoy, son de tan vibrante actualidad las palabras de ese gran filósofo del derecho y penalista alemán GUSTAV RADBRUCH, luego de salir de la hecatombe nazi, las cuales he traído aquí porque en ellas está plasmada la que entiendo es mi ética, testimonio de mi angustiada existencia por estos senderos que me han conducido ante ustedes :

"Tenemos que buscar la Justicia, pero al mismo tiempo tenemos que mantener la seguridad jurídica, que no es más que un aspecto de la misma justicia, y reconstruir un Estado de Derecho que satisfaga a ambas ideas en la medida de lo posible. La democracia es ciertamente un bien precioso, pero el Estado de Derecho es como el pan de cada día, como el agua potable y el aire que se respira; y lo mejor de la democracia es precisamente eso: que es la única forma de gobierno apropiada para garantizar el Estado de Derecho".

Dicha búsqueda tiene que empezar en los claustros universitarios, porque su existencia sólo puede concebirse si se constituyen en guía espiritual y ética de la comunidad, si encabezan las reivindicaciones del conglomerado social.

Espero haber cumplido con mi testimonio existencial y logrado dejarles un pedazo de mi ética alojado en el corazón.